INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 125/2019

"PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL"

CONTRATO N° 103/2020

ADENDA – ANEXO N° 1

BIOANALISIS S.R.L.

AÑO 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 103/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de MAYO del año 2022, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, con RUC N° 80024150-9, domiciliada en la calle Alfredo Seiferheld 4722 c/ Torreani Viera (Asunción – Paraguay), representada por el señor **Carlos Daniel García Torres**, con Cédula de Identidad N° 931.889, de acuerdo a la Escritura Pública N° 110, de fecha 04 de junio de 2010, pasada ante la Escribana Pública Norma Edith Miret, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 103/2020, suscrito en fecha 11 de mayo de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 022-019/2020, de fecha 25 de marzo de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 125/2019 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL"**, la cual estará regida por las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 026-022/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 103/2020, suscrito con la firma BIOANÁLISIS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 125/2019 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL", **ampliando la vigencia hasta el 11 de julio de 2023.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 01 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Abog. Carlos D. García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones